



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

20678 *Acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo.Sr.Delegado del Gobierno en las Illes Balears, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se detallan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no ha sido posible hacerlo.

En relación con los expedientes mencionados se comunica a las personas y entidades interesadas que:

Para tener conocimiento íntegro del procedimiento en el que aparecen como presuntos responsables, habrán de presentarse en la Unidad de Sanciones de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca;

El instructor del procedimiento es la funcionaria de la Dirección Insular de la A.G.E. en Menorca, Sr. D^a María Araceli Cuffí Ruiz, y el órgano competente para resolver el expediente es el Delegado del Gobierno, de acuerdo con la disposición adicional 4^a de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, excepto cuando se trate de infracciones leves y graves de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, de hasta 602 euros, en cuyo caso el órgano competente es el Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca, de conformidad con lo que dispone la resolución de 29.12.00 (BOIB 09.01.01), por la que el Delegado del Gobierno a las Illes Balears delega competencias a los Directores Insulares de la Admón. General del Estado.

Las personas y entidades interesadas tienen derecho a formular y a aportar ante el instructor y en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de haberse publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, las alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba.

Así mismo, se podrá pagar la multa propuesta en cualquier momento anterior a la resolución sancionadora, y en su caso, poner fin a la tramitación de este procedimiento.

Si no se presentan alegaciones sobre el contenido de este acuerdo en el plazo fijado por el artículo 16.1 del Real Decreto 1389/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de resolución (artículo 13.2) ante la cual podrá efectuar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo previsto el artículo 19.1 del citado Real Decreto;

Iniciacions

Expedient	DNI/NIE/NIF	Llinatges,Nom/Raó Social	Domicili	Població	Infracció	Import en Euros
192/2012	37737887Q	Escandell Pérez, Jordi	Consell de Cent, 416,3-2	08009 Barcelona	25.1) s.c.	301,00
198/2012	X3615501Q	Savadogo, Abdoulaye	Santiago Rusiñol, 24, 02	08911 Badalona	25.1) s.c.	301,00
201/2012	41509051P	Morro Pons, Román	Santa María, 20, 1 ^a -2 ^a	07703 Maó	25.1) s.c.	350,00
206/2012	41499827F	Mercadal Tuduri, Galileo	Gobernador Ramírez, 21A Bj.	07702 Maó	26.i y 28) s.c.	100,00
263/2012	41507856D	Fernández Herrera, Santiago	María Lluisa Serra, 7, 1 ^o -1 ^a	07703 Maó	25.1) s.c.	301,00





Expedient	DNI/NIE/NIF	Llinatges,Nom/Raó Social	Domicili	Població	Infracció	Import en Euros
266/2012	40984636Q	Santamaria Blesa, Fermín	Frares, 13	07701 Maó	25.1) s.c.	301,00
268/2012	41502912X	Frias Riudavets, José	Miranda de Cala Corb, 18-02	07720 Es Castell	25.1) s.c.	301,00
272/2012	X68773118M	El Achab, Hicham	Fonduco, 59 Bj.	07720 Es Castell	25.1) s.c.	301,00
273/2012	78726822F	Dominguez del Vall, Jonathan	Obispo Severo, 11,3º-3ª	07703 Maó	25.1) s.c.	301,00
274/2012	X4987704Q	Bouharaoua, Fahim	Carretera, 17 bj	34111 Poza de la Vega-Palecia	25.1) s.c.	301,00
279/2012	41510963B	García Cendra, Fernando	Miguel de Veri, 9, 2ªA	07702 Maó	25.1) s.c.	301,00
282/2012	Y1185193V	Da Cunha Sarmiento, Brahma	San Fernando, 91, 1ªB	07701 Maó	25.1) s.c.	301,00
283/2012	41504582R	Cortés Martín, Juan	Cos de Gracia, 162 bj	07702 Maó	25.1) s.c.	600,00
284/2012	41499827F	Mercadal Tuduri, Galileo	Gobernador Ramírez, 21A bj.	07702 Maó	25.1) s.c.	301,00
288/2012	41512006L	Contreras Romero, Antonio	Almirante, 9	07720 Es Castell	25.1) s.c.	301,00

s/c = Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; sp = Ley 23/92, de 30 de julio, de seguridad privada; LD o D = Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte;

s/c = Llei Orgànica 1/92, de 21 de febrer, sobre protecció de la seguretat ciutadana, modificada per la Llei orgànica 4/97, de 4 d'agost; sp = Llei 23/92, de 30 de juliol, de seguretat privada; LD o D = Llei 10/90, de 15 d'octubre, de l'esport;

Maó, 23 de octubre de 2012.

El Director Insular
Antonio Juaneda Cabrisas

